



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

<b>CONTRATO N°:</b>	047 de Julio 08 de 2024
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Servicio
<b>CONTRATISTA</b>	<b>TEMPORALES EL PUNTO S.A.</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA A TRAVÉS DE UNA EMPRESA TEMPORAL”.</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	Once millones quinientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos M/L ( <b>\$11.598.352</b> ).
<b>PLAZO</b>	Cinco (05) meses, contados al día siguiente de la firma del contrato.
<b>FECHA DE INICIO</b>	Julio 08 de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Noviembre 30 de 2024

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora BLANCA MARGARITA MONTOYA GÁLVEZ, identificada con cédula No. 42.769.270 de Itagüí como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El día 08 de julio de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 047 con la señora BLANCA MARGARITA MONTOYA GÁLVEZ con número de cédula 42.769.270 de Itagüí, cuyo objeto es: **“SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA A TRAVÉS DE UNA EMPRESA TEMPORAL”.** Estableciendo como valor del contrato la suma de: Once millones quinientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos M/L (**\$11.598.352**).

**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2024**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- a. Como tiempo de ejecución contractual de cinco (05) meses, contados a partir de la firma del contrato.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 047 del día 08 de julio de 2024.
- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 047 de 2024, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 11.598.352
Valor ejecutado	\$ 11.598.352
Valor pagado al Contratista	\$ 11.598.352
Saldo a favor del contratista*	\$ ____*

\* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 047 de 2024, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 047 de 2024, en los términos antes enunciados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
**INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**SEGUNDO:** El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 13 de enero de 2025.

Margarita María Jaramillo Guzmán  
Rectora

Blanca Margarita Montoya Gálvez  
Representante Legal/Contratista

*Proyectó: Diana Mesa P.*